

# NORMA DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE RITOS DE INICIACIÓN

**Patrocinador:** Éxito estudiantil

**Contacto:** Director ejecutivo, Servicios estudiantiles de la universidad

**Categoría:** Asuntos académicos y estudiantiles

**Número:**

**Fecha de vigencia:** 23 de junio de 2025

**Historial de implementación:** En vigencia el 23 de junio de 2025

**Palabras clave:** estudiante, conducta, procedimiento, ritos de iniciación, organización, amnistía, represalias, informe de transparencia, *Ley Clery*, programas de concientización, prevención, reporte, estadísticas

**Información de antecedentes:** Esta norma fue creada para cumplir con la *Ley Stop Campus Hazing* (Ley Pública 118–173), aprobada en diciembre de 2024. De acuerdo con esta ley, SUNY Empire también debe mantener y publicar un *Informe de transparencia sobre ritos de iniciación en el campus* e incluir estadísticas sobre ritos de iniciación en su *Informe anual de seguridad*. Estos materiales estarán disponibles en el sitio web de SUNY Empire por un período mínimo de cinco años.

## PROPÓSITO

El propósito de esta norma es afirmar el compromiso de Empire State University (SUNY Empire) de mantener un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso e inclusivo mediante la prohibición de ritos de iniciación en todas sus formas. Esta norma es necesaria para garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, incluida la *Ley Stop Campus Hazing* (Ley Pública 118–173) y la Ley Penal del Estado de Nueva York, y respalda las obligaciones legales, regulatorias y sociales de SUNY Empire de proteger el bienestar estudiantil y promover la responsabilidad. Esta norma también respalda el cumplimiento de la *Ley Clery* al exigir la publicación de estadísticas sobre ritos de iniciación y un *Informe de transparencia sobre ritos de iniciación en el campus*, actualizado dos veces al año.

Esta norma describe los procedimientos de la institución para reportar, investigar y responder a incidentes de ritos de iniciación.

Esta norma se aplica a todos los estudiantes, docentes, personal, organizaciones estudiantiles reconocidas y no reconocidas, y a visitantes de SUNY Empire, y tiene como objetivo garantizar que todos los miembros de la comunidad de SUNY Empire puedan contribuir a una cultura libre de ritos de iniciación.

## INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES

Esta norma fue creada para cumplir con la *Ley Stop Campus Hazing* (Ley Pública 118–173), aprobada en diciembre de 2024. De acuerdo con esta ley, SUNY Empire también debe mantener y publicar un *Informe de transparencia sobre ritos de iniciación en el campus* e incluir estadísticas sobre ritos de iniciación en su *Informe anual de seguridad*. Estos materiales estarán disponibles en el sitio web de SUNY Empire por un período mínimo de cinco años.

## DEFINICIONES

1. “Testigo” se refiere a una persona que observa un delito, un delito inminente, un conflicto, comportamiento potencialmente violento o violento, o conducta que viola las normas o reglas de SUNY Empire.

2. “Denunciante” se refiere a cualquier persona o personas que han presentado una queja disciplinaria contra un estudiante y que pueden o no ser la víctima.
3. “Docente” o “Miembro del cuerpo docente” se refiere a cualquier empleado de SUNY Empire que participa en la enseñanza, el aprendizaje, la asesoría o la evaluación del aprendizaje.
4. “Sanciones” son medidas educativas y/o punitivas asignadas a un estudiante después de que se determina que es responsable de violar una norma de SUNY Empire.
5. “Personal” o “Miembro del personal” se refiere a cualquier persona empleada por SUNY Empire.
6. “Estudiante” se refiere a todas las personas inscritas en un programa o que participan en actividades de aprendizaje y/o evaluación con o sin crédito en SUNY Empire, ya sea a tiempo completo o parcial, o a aquellas personas que eran estudiantes en el momento de una supuesta violación de la *Norma de conducta estudiantil*, ya sea en instalaciones de SUNY Empire o de manera remota. Las personas que no están oficialmente inscritas en un ciclo académico específico pero que mantienen una relación continua como estudiantes con SUNY Empire se consideran “estudiantes”. Existe una relación continua cuando una persona ha iniciado su primer ciclo de inscripción, no se ha graduado, dado de baja, ni ha sido expulsada, y se encuentra dentro de los tres años posteriores a la fecha de finalización de su último ciclo de inscripción.
7. “SUNY Empire” se refiere a Empire State University.

## DECLARACIONES

### DECLARACIÓN DE LA NORMA CONTRA LOS RITOS DE INICIACIÓN

Los ritos de iniciación son abusivos, degradantes, psicológicamente dañinos y pueden poner en peligro la vida. Son inaceptables en todas sus formas y no tienen cabida en la comunidad de SUNY Empire. Los grupos y organizaciones estudiantiles son contribuyentes importantes a una vida universitaria dinámica y positiva, y se espera que actúen de acuerdo con la *Norma de conducta estudiantil* y que traten a los demás con respeto. Los ritos de iniciación por parte de individuos y organizaciones estudiantiles están prohibidos en cualquier forma, tanto dentro como fuera del campus.

### RITOS DE INICIACIÓN

Cualquier acto intencional, consciente o imprudente cometido por una persona (ya sea de manera individual o en conjunto con otras personas) contra otra persona o personas, independientemente de la disposición de dicha persona o personas a participar, que:

- Se realice como parte de una iniciación, afiliación o mantenimiento de membresía en una organización estudiantil; y
- Cause o genere un riesgo, superior al riesgo razonable que se encuentra en el curso de la participación en la institución de educación superior o en la organización, de daño físico o psicológico. A continuación, se presentan ejemplos no exhaustivos de conductas que causan o generan dicho riesgo:
  - Azotar, golpear, agredir, aplicar descargas eléctricas, colocar una sustancia dañina en el cuerpo de una persona u otras actividades similares;
  - Provocar, obligar o inducir de otra manera la privación del sueño, la exposición a condiciones climáticas extremas, el confinamiento en un espacio reducido, ejercicios físicos extremos u otras actividades similares;

- Provocar, obligar o inducir a otra persona a consumir alimentos, líquidos, alcohol, drogas u otras sustancias;
- Provocar, obligar o inducir a otra persona a realizar actos sexuales;
- Cualquier actividad que haga que otra persona tema razonablemente sufrir daño corporal mediante el uso de palabras o conductas amenazantes;
- Cualquier actividad contra otra persona que incluya una violación penal de las leyes locales, del estado de Nueva York, tribales o federales aplicables; y
- Cualquier actividad que induzca, cause o requiera que otra persona realice una tarea o deber que implique una violación penal de las leyes locales, estatales, tribales o federales.

Los ritos de iniciación pueden ocurrir independientemente del estado de reconocimiento de la organización estudiantil o de si la persona afectada ha dado su consentimiento.

Esta definición cumple con la ley del estado de Nueva York. Según la ley penal del Estado de Nueva York, una persona puede ser acusada de ritos de iniciación si, durante la iniciación o afiliación de otra persona a cualquier organización, participa de manera intencional o imprudente en conductas que crean un riesgo sustancial de daño físico a otra persona o que causan dicho daño. Un cargo penal por ritos de iniciación puede resultar en una infracción o delito menor.

## ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL

Una organización dentro de una institución de educación superior (como un club, sociedad, asociación o gobierno estudiantil) en la que dos o más de sus miembros son estudiantes inscritos en la institución, independientemente de si la organización está establecida o reconocida por la institución.

## REPORTE DE INCIDENTES DE RITOS DE INICIACIÓN

SUNY Empire mantiene un *Informe de transparencia sobre ritos de iniciación en el campus* de acceso público, que se actualiza dos veces al año y se conserva por un mínimo de cinco años. El informe incluye violaciones e incidentes de ritos de iniciación investigados y resueltos por la institución.

SUNY Empire fomenta el reporte de incidentes de ritos de iniciación y toma cada informe con seriedad. Investigará todos los reportes de manera diligente y exhaustiva de acuerdo con la *Norma de conducta estudiantil*. Las personas que sean consideradas responsables de cometer, solicitar, fomentar, dirigir, ayudar o permitir de manera imprudente que ocurran ritos de iniciación estarán sujetas a sanciones disciplinarias que pueden incluir suspensión o expulsión.

Cualquier persona puede reportar ritos de iniciación en persona, por correo, por teléfono o por correo electrónico, utilizando la información de contacto indicada para Servicios estudiantiles de la universidad, o mediante los formularios de reporte en línea:

SUNY Empire, University Student Services  
Executive Director, University Student Services  
680 Westfall Rd, Rochester, NY 14624  
[UniversityStudentServices@sunyempire.edu](mailto:UniversityStudentServices@sunyempire.edu)  
585-224-3208

Formulario de reporte de incidentes ([https://cm-maxient-com.translate.google.com/reportingform.php?SUNYEmpire&layout\\_id=0&x\\_tr\\_sl=en&x\\_tr\\_tl=es&x\\_tr\\_hl=en&x\\_tr\\_pto=wapp](https://cm-maxient-com.translate.google.com/reportingform.php?SUNYEmpire&layout_id=0&x_tr_sl=en&x_tr_tl=es&x_tr_hl=en&x_tr_pto=wapp))

*Las estadísticas y la información sobre la norma de ritos de iniciación están disponibles en la página web de ritos de iniciación de SUNY Empire para acceso y revisión pública.*

## REPORTE PRIVADO Y CONFIDENCIAL

SUNY Empire respetará la privacidad de quienes reportan, pero no puede garantizar la confidencialidad de los reportes de ritos de iniciación. La información que proporciona a un recurso no confidencial solo se compartirá según sea necesario para investigar y/o buscar una resolución y/o cumplir con otras normas y procedimientos apropiados de SUNY Empire, así como con las leyes, reglas y regulaciones federales, estatales y/o locales. SUNY Empire limitará la divulgación tanto como sea posible, incluso si la institución determina que no puede cumplir con la solicitud de confidencialidad.

Los recursos confidenciales de SUNY Empire, como *TELUS Health Student Support*, no compartirán información con funcionarios de SUNY Empire ni con las autoridades sin el permiso de la persona, excepto en casos que involucren riesgos inminentes para la salud o la seguridad, o cuando la ley lo requiera. SUNY Empire colabora con el siguiente recurso confidencial:

TELUS Health Student Support  
1-866-743-7732

<https://studentsupport.telushealth.com/ca/home> (<https://studentsupport.telushealth.com/ca/home/>)

## AMNISTÍA RELACIONADA CON REPORTE DE RITOS DE INICIACIÓN

SUNY Empire reconoce que a veces es difícil reportar actividades de ritos de iniciación por miedo a posibles consecuencias por tu propia conducta. Por esta razón, SUNY Empire ha adoptado una norma de amnistía que establece que un estudiante que actúe de buena fe para reportar una actividad que puede entrar en la definición de ritos de iniciación y/o una víctima que coopere completamente como testigo en el proceso de investigación y disciplinario puede no estar sujeto a sanciones de conducta estudiantil relacionadas con su propia participación en conductas de ritos de iniciación y otros comportamientos, incluidos aquellos relacionados con alcohol y/o drogas, según lo determine SUNY Empire a su entera discreción.

En caso de que se otorgue amnistía por conductas autorreportadas, si se presenta evidencia de que el estudiante ha continuado participando en ritos de iniciación o tiene conocimiento de actividades de ritos de iniciación que no fueron reportadas, se le puede responsabilizar por conductas pasadas. Si decides reportar y solicitar amnistía por tu propia conducta, debes saber que la amnistía no aplica a ninguna acción penal o civil que puedan tomar las agencias de aplicación de la ley.

## PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Después de recibir un reporte, SUNY Empire revisará la información enviada y determinará las acciones apropiadas a seguir. Si el reporte tiene carácter penal, se contactará a la *Oficina de seguridad y protección* y/o a las autoridades locales según corresponda. SUNY Empire también llevará a cabo su propia investigación para prevenir que los presuntos ritos de iniciación vuelvan a ocurrir y para determinar si existen posibles violaciones a la *Norma de conducta estudiantil* y/u otros procesos aplicables dependiendo de la naturaleza de la queja.

## REPRESALIAS

Las represalias incluyen intimidación, amenazas, coerción o discriminación contra cualquier persona porque hizo un reporte o presentó una queja, testificó, ayudó, participó o se negó a participar de cualquier manera en una investigación o audiencia bajo esta norma. Puedes presentar quejas por represalias ante Servicios estudiantiles universitarios y/o Recursos humanos. Cualquier reporte de represalias que involucre a un empleado cubierto por un convenio colectivo de trabajo se abordará a través de los procesos correspondientes.

## NORMA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE RITOS DE INICIACIÓN

Los programas de prevención, educación y concientización de SUNY Empire relacionados con los ritos de iniciación utilizan las mejores prácticas y están diseñados para llegar a estudiantes, personal y profesorado, e incluyen: 1) información relacionada con las normas institucionales contra los ritos de iniciación; y 2) estrategias de prevención primaria destinadas a detener los ritos de iniciación antes de que ocurran, lo que puede incluir el desarrollo de habilidades para la intervención de testigos, información sobre liderazgo ético y la promoción de estrategias para construir cohesión grupal sin ritos de iniciación. El profesorado, el personal y los estudiantes reciben capacitación anualmente.

## LEGISLACIÓN Y REGULACIONES APLICABLES

- Stop Campus Hazing Act (Public Law 118–173) (<https://www.congress.gov/118/plaws/publ173/PLAW-118publ173.pdf>) (in English)

## REFERENCIAS RELACIONADAS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, FORMULARIOS Y APÉNDICES

- Formulario de reporte de incidentes ([https://cm-maxient-com.translate.google/reportingform.php?SUNYEmpire&layout\\_id=0&\\_x\\_tr\\_sl=en&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=en&\\_x\\_tr\\_pto=wapp](https://cm-maxient-com.translate.google/reportingform.php?SUNYEmpire&layout_id=0&_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=en&_x_tr_pto=wapp))
- Oficina de seguridad y protección (<https://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/safety-security/>)
- Norma de conducta estudiantil (<https://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/academic-policies-procedures/student-conduct-policy-procedures/>)
- Sistema de conducta estudiantil (procedimiento) (<https://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/academic-policies-procedures/student-conduct-policy-procedures/student-conduct-system/>)